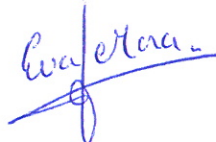


**ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA.
CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.**

Reunido/a con los profesores/as firmantes del documento que se adjunta, dio comienzo la sesión, a las 17.30 horas del día 19 de noviembre de 2018 en el aula 101 del aulario III del campus de Móstoles de la URJC, en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Información de la coordinadora sobre los resultados de los exámenes de la EvAU en materia de Economía de la Empresa del año académico 2017-18.
2. Líneas de elaboración de la EvAU 2018/2019: contenido curricular de examen y estructura.
 - La comisión de materia elaborará las propuestas de ejercicios de la prueba manteniendo la misma estructura y criterios que los modelos de examen de curso académico anterior, en todo lo que no contradigan los artículos 6, 7 y 8 de la Orden ECD/42/2018, de 25 de enero.
 - El contenido curricular de examen estará adaptado al:
 - o Currículo oficial: real decreto 1105/2014 de 26 de diciembre (BOE, 3 de enero de 2015) y de acuerdo a la matriz de especificaciones de la Orden ECD/42/2018, de 25 de enero.
 - o Criterios específicos mandados a centro acordados por Comisión de Materia (19 de septiembre de 2017)
 - La comisión de materia elaborará seis protocolos de examen. Cada ejercicio constará de dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá realizar una. La prueba tendrá una puntuación total de 10 puntos y constará de 2 preguntas conceptuales, valoradas en 1 punto cada una, 2 preguntas de razonamiento, valoradas en 2 puntos cada una y 2 ejercicios prácticos, valorados en 2 puntos cada uno.
 - Se recuerda que en todos los ejercicios de acceso a la universidad se ponderará específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática de los estudiantes. Se tendrá en cuenta: la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la presentación adecuada a la hora de corregir las pruebas. Se informa que los correctores pueden penalizar por estos criterios hasta con 4 puntos en la evaluación de un examen.
 - Se recuerda que hay un listado de calculadoras permitidas.
3. Sugerencias de los profesores que imparten la materia. Ruegos y Preguntas.
 - Se recomienda que la formulación de los ejercicios prácticos sea más clara y que su resolución se ajuste a los manuales de la materia.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19,00 horas.



Fdo. Eva María Mora Valentín
Coordinadora de Economía de la Empresa para la EvAU